

## CONVOCATORIA DEL III CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES EN LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

Desde el año 2015 la FEMP, con la colaboración del MECD, ha venido impulsando el reconocimiento y la visibilidad del esfuerzo que los Gobiernos Locales dedican a la realización de programas eficaces e innovadores para la prevención del Absentismo Escolar y la prevención y atención del Acoso Escolar, mediante la convocatoria de un Concurso anual de buenas prácticas municipales en estos dos ámbitos, que se renueva este año.

Así, esta exitosa experiencia llega a su tercera edición. Adjuntas encontrará las bases de la convocatoria, así como las sencillas fichas mediante las cuales participar en el **III Concurso de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención del Absentismo Escolar y la Prevención y Atención del Acoso Escolar**, al que pueden concurrir todas las Entidades Locales adheridas a la FEMP que desarrollen actuaciones específicas en el ámbito de la prevención del Absentismo y del Acoso Escolar.

Se establecen dos categorías: programas presentados por Municipios de hasta 20.000 habitantes y programas presentados por Municipios de más de 20.000 habitantes.

En cada una de las dos categorías, se concederá un máximo de siete premios.

Cada Municipio podrá presentar una propuesta por cada una de las modalidades del concurso:

- Prevención del absentismo escolar
- Prevención y atención del acoso entre iguales en el ámbito escolar

La Subdirección de Educación y Cultura de la FEMP está a su disposición para atender cualquier duda o solicitud de información adicional (Tel.: 913 643 700; correo electrónico: [educacion@femp.es](mailto:educacion@femp.es)). Se adjuntan toda la información y los documentos relativos a esta convocatoria que, igualmente, se encuentran disponibles en la web de la FEMP, [www.femp.es](http://www.femp.es) (Ruta: Comisiones de Trabajo / Educación / III Concurso Buenas Prácticas contra el absentismo y el acoso escolar).

El plazo de presentación de las propuestas de buenas prácticas finaliza el día **23 de octubre de 2017**. Los premios carecen de dotación económica y consistirán en el reconocimiento de los proyectos acometidos, conforme a la valoración del grupo de expertos que conocerá todas las propuestas presentadas, así como en su publicación en el *Catálogo de Buenas Prácticas Municipales en la prevención del Abandono Escolar y la prevención y la atención del Acoso Escolar*, que recogerá las prácticas seleccionadas.

La entrega de los galardones a los Municipios premiados tendrá lugar con ocasión de una **Jornada de Buenas Prácticas** dedicada a la presentación de estrategias de prevención del

absentismo escolar y el acoso entre iguales, en la que se expondrán los proyectos premiados.

Tanto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como la FEMP animamos a todas las Entidades Locales a participar en esta convocatoria presentando sus programas en esos ámbitos, con el objetivo de poner en valor la acción local, compartir iniciativas y promover un avance conjunto en la prevención del Absentismo Escolar y la lucha contra el Acoso Escolar.